

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el Banco Davivienda S.A. en contra de Carlos Arturo Echeverri Alvarado.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 723

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Carlos Arturo Echeverri Alvarado
Radicado: 17433 40 89 001 2017 0002600

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por el Banco Cooperativo Coopcentral.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 183
Fecha: 29 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b36fd56b17ba5f141bdc7eba09781f1891f88a46f30327c87780136f4e0c55**

Documento generado en 28/11/2022 01:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>